



## **PROTOCOLO DE SALIDA Y RETORNO DE LOS USUARIOS CRISIS COVID19**

---

El objeto de este protocolo es establecer las directrices, recomendaciones y actuaciones a realizar desde la entidad tanto para la salida como para el retorno de los usuarios cuyos familiares decidieron seguir la recomendación de la entidad, para que en la medida de lo posible pasaran la cuarentena (el estado de alarma) en su hogar familiar como medida de protección individual y colectiva, minimizando así el riesgo de propagación del COVID-19.

Se establecen medidas y actuaciones protocolarias por parte de la entidad desde sus diferentes áreas:

### **A) PROTOCOLO RESPECTO AL MOMENTO DE LA SALIDA DEL USUARIO AL DOMICILIO**

#### **DESDE EL ÁREA DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS**

- 1- Solicitar la colaboración de las familias a través de una carta formal para que, en la medida de lo posible, los familiares de los usuarios los recojan como medida preventiva para la contención de la propagación del COVID-19.
- 2- Llamar a todas las familias de los usuarios explicándoles la recomendación y evaluación de cada caso a nivel personal, en fecha 14 de marzo.
- 3- Acatar, por parte de la entidad, las decisiones de los familiares de los usuarios respecto a la colaboración o no colaboración.
- 4- Elaboración y firma de un consentimiento para que la persona usuaria pase el período de confinamiento en el domicilio familiar.

#### **DESDE EL ÁREA DE SALUD**

- 5- Llamar a los coordinadores de salud e informarles de la salida del usuario.
- 6- Organizar, junto con todo el equipo de salud y la farmacia, todo el material que cada usuario necesita: preparación de la medicación necesaria - tanto blíster como soluciones -, pañales, esponjas, laxantes, que precise el usuario en el momento de la salida para usar en el domicilio para la semana en la que se va y la siguiente, si es posible.

## **DESDE EL ÁREA DE CENTROS Y RECURSOS**

- 7- Ante la salida del servicio, se preparan los enseres personales que demande la familia: ropa, productos específicos de higiene, pañales, medicaciones o cualquier otro producto que puedan necesitar en el domicilio.
- 8- Se ofrece a la familia, en el caso de necesitarlo, una grúa que facilite las transferencias de los usuarios gravemente afectados o cualquier otro aparato (caminador) que el usuario necesite.
- 9- Se ofrece a la familia la posibilidad de trasladar al usuario a su domicilio, en el caso de que la familia no tenga vehículo propio.

## **DESDE EL ÁREA DE CONDUCTA**

- 10- Informar a los coordinadores del equipo técnico de las medidas y de la salida de los diferentes usuarios.
- 11- Asignar un técnico de referencia a todos los usuarios que retornan a su hogar, para que siempre tengan la misma persona de referencia a la hora de realizar el posterior seguimiento, proporcionando pautas conductuales en los casos que sea necesario.

## **B) PROTOCOLO RESPECTO A LA ATENCIÓN DURANTE LA ESTANCIA EN DOMICILIO FAMILIAR**

Las directrices sobre atención y apoyo a las familias queda reflejado en:

- Apartado de familias del **Protocolo de salud a seguir durante la crisis Covid19**, de amadiba.
- **Protocolo de atención a familias durante la crisis Covid19**, de amadiba.

## **C) PROTOCOLO RESPECTO AL RETORNO A LOS SERVICIOS RESIDENCIALES DESDE EL DOMICILIO FAMILIAR**

### **DESDE EL ÁREA DE SALUD**

- 12- Es condición indispensable ser usuario negativo en Covid19 antes de volver a cualquier centro.
- 13- La directora del área de salud contactará con el centro de coordinación del Coronavirus exclusivo para centros, para la petición de la prueba del usuario.
- 14- Se cumplimentará la hoja de recogida de datos y se enviará al Centro de coordinación del Coronavirus.

- 15- En cuanto tengamos la cita, se confirmará con la familia y se les explicará el proceso para hacer la prueba: mandar la ubicación del lugar dónde se la van a realizar, cómo tienen que ir en el vehículo, cómo se la van a realizar, etc.
- 16- Cuando el Centro de Coordinación del Coronavirus nos llame para dar el resultado (en 24/48 horas), nos pondremos en contacto con la familia y se planificará el regreso al centro.
- 17- La familia deberá firmar un documento de retorno del confinamiento en el domicilio familiar de la persona usuaria.

### **DESDE EL ÁREA DE CENTROS Y RECURSOS**

- 18- Una vez acordado con la familia el día y hora de retorno del usuario, se le conducirá a un área específica del servicio en donde se procederá a quitarle la ropa y calzado con la que haya llegado de la calle.
- 19- Se depositará esta ropa y calzado en bolsas cerradas para su envío a lavandería, al igual que la ropa que haya traído en bolsas o maletas.
- 20- Se procederá a la completa higienización de cualquier objeto personal del usuario que haya traído al servicio.
- 21- Se le dará una ducha al usuario, poniéndole a continuación ropa y calzado limpio, que ya está en el propio servicio.
- 22- Se coordinará con el área de servicios generales el envío de los menús del usuario que ha retornado al servicio.

### **DESDE EL ÁREA DE CONDUCTA**

- 23- Al detectar que en el contexto familiar se puedan dar situaciones que impliquen riesgo para la seguridad de la persona o su familia, se informará al resto de las áreas para programar el retorno.
- 24- Se intensificará el apoyo hasta que se produzca el retorno a su recurso.
- 25- Se planificará la recepción del usuario que retorna al servicio, se asesorará a los profesionales y se organizará el apoyo técnico.

† **Personas responsables:**      Mayte Gallego Frau      📞 **Telf:** 667-585-677  
   Concha Fra Enríquez      📞 **Telf:** 619-532-408

#### **Documentos asociados:**

- Carta a las familias, de fecha 14 de marzo, solicitando colaboración para que en la medida de lo posible a los familiares de los usuarios los recogieran como medida preventiva para la contención y propagación del COVID-19.
- Registro de llamadas a las familias desde fecha 14 de marzo (IxisSocialGest)
- Protocolo de salud a seguir durante la crisis Covid19, de amadiba.



- Protocolo de atención a familias durante la crisis Covid19, de amadiba.
- Consentimiento para el confinamiento en domicilio familiar.
- Documento de salida y retorno del confinamiento en el domicilio familiar.